

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13539 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia Numero Cuatro de Almería, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1257/2017, con nig 0401342120170010167 por auto de fecha diez de enero de dos mil dieciocho se ha declarado en concurso a don Enrique Antonio Capano, con nie X8023189F y cuyos demás datos constan en las actuaciones.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Marcelino Rey Bellot, con domicilio postal Avenida Federico Garcia Lorca,104,2.º A, Almeria y dirección electrónica: mreybell@hotmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 26 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Pérez Rodríguez.

ID: A190016363-1